



S U M A R I O

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	105
Discursos del Príncipe Wan Waithayakon (Tailandia) y de los Sres. Enciso Velloso (Paraguay), Naszkowski (Polonia), Price-Mars (Haití) y Entezam (Irán)	

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

DISCURSOS DEL PRÍNCIPE WAN WAITHAYAKON (TAILANDIA) Y DE LOS SRES. ENCISO VELLOSO (PARAGUAY), NASZKOWSKI (POLONIA), PRICE-MARS (HAITÍ) Y ENTEZAM (IRÁN)

1. Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia) (*traducido del inglés*): Mi primera y agradable labor, en nombre de la delegación de Tailandia, es presentar a Vd., señor Presidente, nuestras más calurosas felicitaciones con motivo de haber sido elegido para presidir nuestras deliberaciones durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. La unanimidad en la decisión, además de un homenaje a sus elevadas cualidades de hombre de Estado y a la gran contribución de su país a la labor de las Naciones Unidas, es también un buen augurio de éxito para el décimo período de sesiones de la Asamblea General. Tiene también la importancia de reflejar el espíritu de Ginebra, ese espíritu de armonía y concordia que tan promisorio es para el porvenir y por el cual los pueblos del mundo tanto agradecen a los cuatro Jefes de gobierno que lo hicieron surgir.

2. Deseo, en nombre de mi delegación, unirme aquí a las demás delegaciones en una ferviente plegaria común por el pronto restablecimiento del Presidente Eisenhower, con quien el mundo cuenta esencialmente para que sea fructuosa la labor tan bien iniciada en la Conferencia de Jefes de gobierno celebrada en Ginebra.

3. El espíritu de armonía y concordia que debe existir en la atmósfera internacional de hoy alcanzó su culminación en Ginebra, pero venía creciendo desde antes y se manifestaba en reuniones internacionales como la conferencia celebrada en Bandung por países de Asia y África y como la reunión conmemorativa de las Naciones Unidas en San Francisco. Es motivo de satisfacción y de aliento que la armonía de esas reuniones internacionales se haya basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

4. Pero esto no sucede únicamente en las conferencias de representantes de gobiernos. En la asamblea anual de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones

Unidas, celebrada recientemente en Bangkok, se logró llegar a un acuerdo debido a un espíritu de armonía basado en los propósitos y principios de la Carta y que se sobrepuso a las diferencias de opinión de las diversas delegaciones. También me es grato manifestar que Lady Pibulsonggram, Presidenta de la Asociación pro Naciones Unidas de Tailandia, fué elegida Presidenta de la próxima asamblea de la Federación con la misma unanimidad con que usted ha sido elegido Presidente de nuestra Asamblea General.

5. Esto demuestra que no solamente los gobiernos, sino también los pueblos del mundo, inclusive los de países que no han sido admitidos todavía en nuestra Organización pero en los cuales existen asociaciones pro Naciones Unidas, comparten una fe común en los propósitos y principios de nuestra Carta. Es cosa segura que en Tailandia, además del Gobierno, el propio pueblo apoya activamente a las Naciones Unidas. La radio de Bangkok comienza todos los días sus programas con la lectura de un artículo de nuestra Constitución nacional, un Artículo de la Carta de las Naciones Unidas y un artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tanto las mujeres como los hombres toman parte activa en la labor de dar a conocer al pueblo de Tailandia lo que significan las Naciones Unidas, o sea, la paz en el sentido positivo que el pueblo tailandés aprecia, a saber, la paz con libertad y bienestar económico y social.

6. En la reunión conmemorativa de San Francisco hablé largamente sobre la labor de asistencia técnica de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en Tailandia, porque la considero de fundamental importancia para la promoción de la paz, la libertad y la prosperidad de países insuficientemente desarrollados como el mío. Ahora solamente diré que tenemos en Tailandia la buena fortuna de contar con la asistencia de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Aviación Civil Internacional y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. Nos han ayudado en la lucha contra el paludismo, el pian y la tuberculosis. Nos han ayudado en la enseñanza y en el desarrollo de comunidades. Trabajan en ciudades y pueblos con los tailandeses, que por millones han recibido el beneficio directo de su trabajo. Están dando especialización a nuestros expertos en Tailandia y en el extranjero. Y en todo esto coordinan satisfactoriamente sus actividades con las de otros organismos tales como las organizaciones de asistencia técnica de los Estados Unidos y del Plan de Colombo. Tailandia agradece de todo corazón sus valiosos trabajos.

7. No obstante, cuando llegamos a la cuestión del desarrollo económico mi delegación, como indudablemente otras delegaciones de países insuficientemente

desarrollados, se siente obligada a declarar que, además de los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para proyectos autoamortizables, los países insuficientemente desarrollados necesitan asistencia económica bajo la forma de un fondo especial para la concesión de subsidios de ayuda o de préstamos a largo plazo y bajo interés, para fomentar su desarrollo económico. También es necesario que se establezca una entidad financiera internacional a fin de facilitar las inversiones privadas en los países insuficientemente desarrollados. Mi delegación continuará apoyando, en consecuencia, la creación de estas dos instituciones.

8. Paso ahora al campo social y deseo referirme a lo que en la Memoria del Secretario General se menciona como "esta forma particularmente nefasta de contrabando" [A/2911, pág. 65], el tráfico ilícito de opio. En Tailandia no se cultiva la adormidera, pero el opio es introducido de contrabando en el país. Mi Gobierno considera que el camino más adecuado y más eficaz que se puede seguir es la total abolición de la práctica de fumar opio, y a pesar de una gran pérdida de ingresos ha decidido no expedir permisos para fumadores de opio a partir del 1º de enero de 1957. La abolición no puede efectuarse antes porque ya se han expedido licencias válidas hasta fines de 1956. Se espera terminar así con este azote social y esta forma nefasta de contrabando.

9. La promoción del bienestar económico y social no es suficiente por sí sola para lograr la paz en el sentido positivo de felicidad dentro de la tranquilidad, que es el concepto tailandés de la paz. También tiene que haber libertad. La Carta, en verdad, tiende con todo acierto "a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

10. Por consiguiente, cuando se sintió la necesidad de crear una organización de seguridad colectiva para el Asia Sudoriental, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se declaró claramente que el propósito de la organización era fortalecer la estructura de la paz y de la libertad y sostener los principios de democracia, libertad individual y dominio del derecho, y fomentar el bienestar y el desarrollo económico de todos los pueblos de la región abarcada por el tratado. Estos propósitos fueron expuestos aún más claramente por la Carta del Pacífico, promulgada en el momento de concluirse el Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental. En cuanto al principio de la libre determinación, las partes en el Tratado reafirman que, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, apoyan el principio de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos, y declaran que tratarán que ahincó, por todos los medios pacíficos, de fomentar la autonomía y lograr la independencia de todos los países cuyos pueblos la desean y pueden asumir las obligaciones que ella entraña.

11. Estas no son meras palabras huecas, puesto que el Reino Unido ha concedido ya una gran medida de autonomía a Singapur y Malaya, y es indudable que a su debido tiempo llegarán a la autonomía total y, finalmente, a la independencia.

12. La Organización del Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental (SEATO) no es un bloque militar; es una organización para la paz y la seguridad. Bangkok tiene el privilegio de ser la

sede de los representantes del Consejo y sé que sus deliberaciones abarcan una gran variedad de temas, inclusive la cooperación económica. Si se examinan allí cuestiones de defensa, es porque existe una verdadera necesidad de defenderse contra actividades subversivas en la región abarcada por el Tratado.

13. El hecho de que la Organización del Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental (SEATO) constituye una organización de carácter puramente defensivo fué comprendido en la Conferencia de Bandung, ya que entre los 10 principios para la promoción de la paz y la cooperación mundiales, el quinto es el siguiente: el respeto al derecho de cada nación a defenderse individual o colectivamente en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

14. Veo con agrado que la conferencia celebrada en Bandung por países de Asia y Africa ha sido objeto de comentarios favorables por parte de todos y deseo rendir un caluroso homenaje a los organizadores de la Conferencia — Birmania, Ceilán, India, Indonesia y Pakistán — que merecen felicitaciones por su bien inspirada iniciativa y por la eficiente organización de la Conferencia.

15. El asistir a la Conferencia fué una experiencia alentadora. Con un abierto sentimiento de igualdad, se celebró un intercambio libre y franco de opiniones a fin de llegar a un acuerdo sobre cuestiones de interés común, y el resultado ha sido aclamado como un éxito indudable.

16. La actitud de la Conferencia con respecto a la situación actual del mundo fué la siguiente: después de considerar la amenazadora situación creada por la tirantez internacional existente y el peligro en que se halla toda la raza humana de que estalle una guerra global en la que se emplearía el poder destructivo de armamentos de todos los tipos, incluyendo las armas nucleares y termonucleares, la Conferencia señaló a la atención de todas las naciones el peligro de una guerra atómica mundial.

17. Existe una relación recíproca entre el problema de la paz y el de la seguridad internacional. A este respecto, todos los Estados deberían colaborar, especialmente por medio de las Naciones Unidas, para lograr la reducción de los armamentos y la eliminación de las armas nucleares bajo un control internacional eficaz. Así, se podría fomentar la paz internacional y utilizar la energía nuclear para fines pacíficos exclusivamente.

18. Ello ayudaría a satisfacer las necesidades de Asia y Africa en particular, ya que lo que requieren con urgencia es el progreso social y un nivel de vida más elevado dentro de una libertad más amplia. La libertad y la paz dependen una de la otra.

19. Todos los pueblos deben gozar del derecho a la libre determinación, y a todos los pueblos que todavía son dependientes se les debe conceder cuanto antes la libertad y la independencia. En verdad, todas las naciones deben disfrutar del derecho de escoger libremente su propio régimen político y económico y su propio método de vida, en conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

20. La Conferencia formuló 10 principios de colaboración amistosa, en los términos siguientes:

"Libres de desconfianza y de temor, y con confianza y buena voluntad recíprocas, las naciones deben practicar la tolerancia y convivir en paz como

buenos vecinos, y desarrollar una cooperación amistosa basada en los principios siguientes...”

No voy a enumerar los 10 principios porque todos ellos figuran en la Carta de las Naciones Unidas.

21. Lo que debe observarse principalmente es la devoción de la Conferencia en lo que respecta a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La moderación de tono de la Conferencia es evidente, aunque el principio de la libre determinación pueda haber sido expresado con mayor fuerza que como algunas Potencias coloniales lo hubieran deseado.

22. Pero las cuestiones relativas al principio de la libre determinación seguirán teniendo gran importancia en la esfera de los asuntos internacionales, y las Naciones Unidas no pueden desinteresarse de ellas. De todo corazón convengo con el Secretario General respecto a lo que él dice en la introducción de su Memoria anual:

“Hoy día, los pueblos de Asia, más tarde los de Africa, se encaminan al establecimiento de un nuevo género de relaciones con lo que la historia denomina el Occidente. La organización mundial es el lugar donde puede forjarse más constructivamente este nuevo género de relaciones” [A/2911, pág. xi].

La delegación de Tailandia siempre ha estado en favor de que se haga un examen amistoso de tales cuestiones en la Asamblea General. Pero ahora el Secretario General, con quien ya tenemos una deuda de gratitud por el papel que desempeñó para obtener la libertad de los aviadores americanos, hace una sugestión provechosa que todos debemos examinar con el mayor cuidado. Dice él:

“A la diplomacia de conferencias puede complementársela provechosamente con una diplomacia más sosegada dentro de las Naciones Unidas, sea directamente entre representantes de los Estados Miembros o mediante comunicación entre el Secretario General y los Estados Miembros” [Ibid., pág. xii].

Indudablemente, deben explorarse las posibilidades que en este sentido existen.

23. La Conferencia de Bandung aprobó con respecto a las Naciones Unidas dos resoluciones más a las que deseo aludir aquí.

24. La primera se refiere a la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas. Tomando nota de que varios Estados todavía no han sido admitidos en las Naciones Unidas, la Conferencia consideró que para que exista una colaboración eficaz en pro de la paz mundial las Naciones Unidas deben ser una organización universal, y pidió al Consejo de Seguridad que apoyara la admisión de todos los Estados que llenan las condiciones requeridas por la Carta para ser Miembros de la Organización. En opinión de la Conferencia, satisfacían estas condiciones los siguientes países entre los que participaron en ella: Camboja, Ceilán, Japón, Jordania, Laos, Libia, Nepal y un Vietnam unificado.

25. La delegación de Tailandia apoya vigorosamente la admisión de todos esos países, así como la de los siguientes Estados europeos que han solicitado admisión: Austria, España, Finlandia, Irlanda, Italia y Portugal. Mi delegación abriga la esperanza de que se encontrará, especialmente después de celebrarse en Ginebra la conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro grandes Potencias, la forma

de vencer la dificultad que actualmente existe a este respecto.

26. De todos modos, al parecer de mi delegación, la cuestión del ejercicio de la facultad de veto respecto a la admisión de Miembros debe ser examinada en una conferencia sobre la revisión de la Carta. Esto no supone necesariamente una revisión de la Carta con relación a este punto, pero implica la celebración de consultas sobre la mejor forma de eliminar la dificultad que ahora existe.

27. La otra resolución de la Conferencia de Bandung a la que deseo referirme concierne a la representación de los países de Asia y Africa en el Consejo de Seguridad. La Conferencia estimó que esa representación, si se tomaba en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa, era inadecuada. Expresó la opinión de que en lo concerniente a la distribución de los puestos no permanentes, debē permitirse a los países de Asia y Africa — que en virtud del arreglo concertado en Londres en 1946 no pueden ser elegidos — ser miembros del Consejo de Seguridad para que puedan contribuir más eficazmente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

28. Es cosa hoy reconocida que el Asia Sudoriental es una región de gran importancia desde el punto de vista del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, razón por la cual debe estar representada en el Consejo de Seguridad. Mi delegación espera que así sea dentro de poco tiempo.

29. Sin embargo, respecto a la cuestión general de la representación adecuada de los países de Asia y Africa en el Consejo de Seguridad y, al parecer de mi delegación, en el Consejo Económico y Social, quizás sea necesario que el examen de la cuestión se lleve a cabo en una conferencia sobre la revisión de la Carta.

30. La delegación de Tailandia, pues, cree que se debe convocar a una conferencia para la revisión de la Carta, cuya fecha se fijaría oportunamente. La finalidad de la conferencia no sería revisar la Carta, sino estudiar si tal revisión es necesaria. La celebración de esa conferencia al cabo de 10 años de existencia de las Naciones Unidas está prevista en el Artículo 109 de la Carta. Requiere una conferencia especial porque el tema que ha de discutirse es de primordial importancia e interés para el mundo y para la opinión pública mundial. Confío en que la discusión se efectuaría con espíritu de cooperación y buena voluntad y tengo esperanza de que, aun en el caso de que no se llegara a una revisión de la Carta, con el apoyo de la opinión pública mundial, esa discusión produciría acuerdos y entendimientos que contribuirían a que puedan vencerse los obstáculos y dificultades actuales.

31. En la esfera de las relaciones internacionales, mucho confío en el espíritu de cooperación y de buena voluntad. Concedo la mayor importancia al espíritu de armonía y concordia de Ginebra, el cual, estoy seguro, se fortalecerá aún más en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Los Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro grandes Potencias irán a Ginebra con los votos sinceros de las Naciones Unidas por que su voluntad común siga encontrando la forma de disipar desconfianzas y temores y de crear confianza y buena voluntad mutuas que conduzcan a la paz y la seguridad en Europa, al desarme y a la paz mundial en general, y a una paz de las Naciones Unidas con libertad y bienestar económico y social para toda la humanidad.

32. Sr. ENCISO VELLOSO (Paraguay): Permitidme ante todo expresar las congratulaciones del Paraguay y mi personal complacencia porque el voto espontáneo, entusiasta y unánime de la Asamblea haya elegido Presidente de ella al Sr. Maza, que además de su capacidad y de su gran fe en los principios de la Carta, representa particularmente para los pueblos latinoamericanos, no sólo al pueblo hermano de Chile, tradicionalmente amante de la paz y abanderado de la justicia internacional, sino que representa también, para bien de todo el mundo libre, a la cultura americana fundada sobre de los principios políticos, jurídicos y morales de la emancipación americana, coincidentes con los ideales básicos que dieron vida a las Naciones Unidas: independencia política y libre determinación de los pueblos; igualdad jurídica de los Estados grandes y pequeños; respeto a la soberanía de los pueblos y no intervención; la dignidad del hombre como fin en sí y su corolario: respeto a los derechos fundamentales del hombre. Formulo votos por que bajo su presidencia este décimo período de sesiones de la Asamblea General avance un paso decisivo hacia la concreción, en la práctica de la vida internacional, de los ideales jurídicos y morales que informan nuestra Carta.

33. No creo que nunca esté de más repetir una y otra vez que las Naciones Unidas constituyen antes que nada una entidad moral que busca construir sobre valores morales la estructura político-jurídica sobre la cual se afirme y se asegure la convivencia respetuosa y cooperativa de un mundo libre, libre del temor y de la miseria, de un mundo libremente regido por Estados y gobiernos al servicio del hombre, como fin en sí.

34. El objetivo fundamental de las Naciones Unidas es la paz y la seguridad internacionales, pero no una paz cualquiera; no la paz al precio de la esclavitud, de la servidumbre y de la sumisión afirmada sobre el terror, que esto no es paz. Las Naciones Unidas buscan la paz jurídica basada en la justicia, la paz espiritual y política fundada en el respeto y en la cooperación mutua de todos los pueblos libres.

35. El hecho de que las Naciones Unidas sean fundamentalmente una entidad moral, no significa que sean sólo un ideal de perfección. Las Naciones Unidas, para cumplir sus propósitos, constituyen una organización jurídico-política; y desde este punto de vista sus fundadores tuvieron que tener en cuenta las tremendas realidades y las pasiones caldeadas al rojo vivo de los pueblos, de los hombres, de los Estados y de los gobiernos que en 1945 estaban librando todavía la más grande y terrible de las guerras.

36. Las Naciones Unidas y su Carta nacieron al impulso espiritual de la tremenda hecatombe de 1939-1945, en la que las naciones libres izaron la bandera de los grandes principios morales para alentar a sus pueblos en la terrible lucha contra el totalitarismo dictatorial, imperialista y agresivo basado en el menosprecio y avasallamiento de los valores morales de la civilización, y en la exaltación de la fuerza y del instinto de dominio que convierte al hombre en ciego instrumento del afán de dominación del Estado.

37. La dura y sangrienta realidad de los hechos hizo que nuestra Carta, este evangelio de la paz, de la libertad y de la dignidad de los pueblos y los hombres, fuera al propio tiempo un código de los vencedores, un instrumento de la política del poder, un instrumento para asegurar la victoria de los vencedores. Pero, desde

su fundación, las Naciones Unidas vienen esforzándose, con paciencia y con tesón, para coordinar y hacer compatibles las necesidades prácticas de la política del poder y las exigencias morales de los pueblos y de la civilización. Con un sentido de fe en el perfeccionamiento del hombre, consideramos que las pasadas frustraciones y las temporarias desilusiones sobre la eficacia de las Naciones Unidas para mantener y asegurar una paz mundial justa y próspera, no son un resultado fatal de la Carta y de la Organización, sino el fruto agrio de la entonces necesaria dualidad de la fuerza y del derecho, dualidad que puede superarse.

38. Afirmada sobre los principios jurídicos y los valores morales que informan el preámbulo, los propósitos y principios establecidos en la Carta, ésta otorgó a las grandes Potencias la facultad del veto, sin que se hubiera previsto entonces el uso ilícito de esta facultad contra aquellos propósitos y principios. En un mundo que había sacrificado millones de vidas y billones en bienes materiales y culturales para salvar a la humanidad avasallada por los instintos del predominio, la Carta inspiraba a los demás pueblos la fe en las potencias vencedoras que habían sobrellevado la mayor carga de la guerra y la creencia de que el tremendo privilegio del veto sería utilizado en defensa de la justicia y en pro de la paz jurídica de las naciones. La conciencia jurídica y moral del mundo civilizado, que todavía estaba luchando entonces contra los restos de la barbarie del totalitarismo agresor e imperialista, sin duda no meditó ni autorizó el empleo antijurídico del veto para agarrotar y guillotinar los elevados y nobles propósitos y principios de la Carta.

39. Es de lamentar que en el pasado, la facultad del veto se haya ejercido sin fundamento jurídico, para cohonestar la injusticia y la iniquidad, y para apoyar y defender la agresión y la conquista. El uso arbitrario del veto, su empleo como un garrote contra los propósitos y principios fundamentales de la Carta — resabio de la barbarie contra la cual se levantó la conciencia del mundo libre — plantea la necesidad de revisar la Carta, no en sus propósitos y principios pacifistas, jurídicos y morales, sino en la parte que en apariencia permite el uso ilícito de facultades arbitrarias. Bajo estos conceptos, la delegación del Paraguay propugna la revisión de la Carta. En el derecho, en la moral y en la filosofía de las grandes civilizaciones y religiones del mundo, ya no es concebible el ejercicio de un derecho como el del veto, en forma arbitraria, antijurídica, antirracional, antimoral, contra los principios para cuya defensa se ha creado aquel privilegio. El veto usado sin fundamento no sólo es ilícito, sino que es un resto de la barbarie totalitaria; es la expresión de la fuerza contra el derecho. Creemos que ha llegado el momento de pensar seriamente en una revisión de la Carta que haga compatible — si el veto subsiste — el empleo de esta facultad, con los propósitos y principios de la Carta.

40. Por otra parte, el uso arbitrario, discrecional del veto, por una minoría que puede ser minúscula, contra toda la inmensa y abrumadora mayoría y contra toda la razón y la fuerza espiritual de esta mayoría, atenta contra el principio democrático del respeto a la voluntad mayoritaria. Si en la futura revisión de la Carta subsiste el veto, su ejercicio debe fundarse en el derecho, debe justificarse. De lo contrario, el veto arbitrario, aunque tenga una eficacia física, será siempre ilícito e inmoral ante la conciencia civilizada del mundo, y sólo contribuirá a debilitar la autoridad moral y jurídica

de las Naciones Unidas; y a la larga disminuirá la respetabilidad de las Potencias que lo usen arbitrariamente y contra los principios de la Carta. Nos congratulamos — y ello alienta el optimismo sobre el perfeccionamiento de nuestra Organización — de haber escuchado de parte de algunas de las grandes Potencias que disfrutaban del privilegio del veto, una crítica condenatoria de su uso arbitrario, así como su opinión favorable a una revisión prudente de la Carta.

41. La Carta, lo dijimos, es obra de los vencedores en la última tragedia mundial. Pero, la guerra alguna vez debe terminar con una solución jurídica. El Artículo 107 de la Carta, aprobado como transitorio, todavía autoriza cualquier acción — repito, cualquier acción, esto es, sin sujeción a ninguna regla, a ninguna norma — ejercida contra un Estado enemigo de los Estados signatarios de la Carta durante la última guerra. No puede eternizarse la discriminación entre vencedores y vencidos: justicia y cooperación para los vencedores; acción arbitraria para los enemigos. Y en definitiva, ¿qué pueblos y Estados son los enemigos? ¿Lo son solamente los Estados cuyos gobiernos iniciaron la agresión en 1939 y la continuaron? ¿O lo son también algunos Estados víctimas de la agresión, cuyos territorios continúan ocupados o anexados y cuyas poblaciones siguen sometidas al arbitrio de Potencias extranjeras? En consecuencia de ello, la delegación del Paraguay propicia la oportuna y serena revisión de la Carta, ratificando los propósitos y principios fundamentales de la misma.

42. Año tras año, pueblos libres e independientes, respetables por su contribución a la civilización, al derecho, a la filosofía y a las ciencias, calificados unánimemente como aptos para ser miembros de nuestra Organización, no han logrado ingresar a ella. ¿Por qué? Por ninguna razón. Solamente por el uso arbitrario, sin fundamento, del veto. La delegación del Paraguay cree que el momento es propicio para que el Consejo de Seguridad, como órgano al servicio de las Naciones Unidas, vuelva a considerar esta cuestión, de conformidad con los principios jurídicos, políticos y morales básicos de la Carta, y decida la admisión de los Estados amantes de la paz calificados como aptos para ser miembros de la Organización.

43. Se habla del espíritu de Ginebra. Si este espíritu es algo, como lo deseamos, es el espíritu de enmienda y rectificación, de rectificación de las injusticias que subsisten todavía como restos de la guerra; es el espíritu de cooperación y de fe en un mundo mejor.

44. Sin olvidar a Portugal, Italia y otros pueblos libres y amantes de la paz, ya anteriormente calificados expresamente como aptos para ser miembros de las Naciones Unidas, la delegación del Paraguay propugna la admisión de España en nuestra Organización, pues ese país es madre y cuna de la población, de la cultura, de la religión y del idioma de 18 repúblicas independientes y libres de América y de otros pueblos dispersos por el mundo.

45. De conformidad con las disposiciones de la Carta y como organismo regional, la Organización de Estados Americanos viene realizando con eficacia los principios fundamentales de la Carta: 21 Estados independientes y libres de América han hallado en la organización regional la paz fundada en la justicia y en el respeto recíproco. Ciertos principios y su ejercicio continuado, ya profundamente arraigados en la conciencia de América, como son, por ejemplo, la no intervención en los

asuntos internos de otros países y el respeto a la libre determinación de los pueblos, constituyen los fundamentos de la paz americana, y de la confianza y cooperación recíprocas. Esta paz, afirmada sobre la justicia y el respeto a la libertad y dignidad de los pueblos soberanos, ha permitido a estos pueblos, la mayoría económicamente poco desarrollados, dedicar todo su esfuerzo al mejoramiento de su nivel de vida material, cultural y moral.

46. La delegación del Paraguay formula votos por que en el presente período de sesiones, el llamado espíritu de Ginebra inspire a las grandes Potencias a cancelar la guerra fría, esporádicamente caldeada al rojo y regada con sangre, aboliendo con paciencia, pero con tenacidad, en medio de sonrisas cordiales y de gestos agrios y amenazantes, las injusticias contra los pueblos, que hacen perdurar el clima de la guerra, y las amenazas y el temor que provocan la desconfianza entre las naciones.

47. La delegación del Paraguay pone su fe y alienta su esperanza, más que en el temor a la guerra nuclear suicida como factor de paz, en la decisión de los pueblos libres y en la voluntad de sus líderes auténticamente representativos de respetar la libre determinación de los pueblos. Esto supone en la práctica y en la doctrina la abolición y la condenación de la intervención extranjera que pesa sobre muchos pueblos antaño orgullosamente libres e independientes.

48. En el campo de las relaciones entre el mundo democrático y libre y el mundo soviético, esto significa también la abolición de la agresión por infiltración y por subversión realizada en un país libre y democrático por Potencias extranjeras o por organizaciones internacionales que responden a las directivas de la política de poder de Potencias extranjeras. Dios quiera que el espíritu de Ginebra ilumine a los líderes totalitarios para comprender con la razón y sentir con la emoción del espíritu que el dominio y el poder físico no es el único valor digno del hombre y de los pueblos, y para llegar a renunciar al programa de dominación mundial y a la táctica de la subversión para socavar la libertad de pueblos libres. Entonces vendrá como un hecho fácil, no la coexistencia física, material, del agresor y su víctima, sino la convivencia digna, honorable y cooperativa de pueblos que se respetan recíprocamente.

49. Termino invocando a Dios y a los manes de los millones de hombres y mujeres que en la segunda guerra mundial y en Corea sacrificaron sus vidas, sus hogares, su hacienda y su salud, en defensa del derecho de los pueblos y los hombres de buena voluntad de la tierra de vivir en paz, libres de temores, de determinar su propio destino y de buscar su propio bienestar material y espiritual, y repito mis votos por el éxito de las deliberaciones de esta Asamblea de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y la seguridad basadas en la justicia y en la moral. El Paraguay pondrá su pequeño grano de arena, su modesta capacidad, su tenaz voluntad y su lealtad insobornable a los principios de la Carta.

50. Sr. NASZKOWSKI (Polonia) (*traducido del francés*): Antes de empezar mi discurso, permítanme que, desde esta tribuna, signifique a la delegación de los Estados Unidos de América el profundo pesar que nos causa la enfermedad del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Eisenhower, y le exprese nuestros sinceros votos por su pronto restablecimiento.

51. Las Naciones Unidas ha entrado este año en la segunda década de su existencia. Los 10 años transcurridos desde el fin de la segunda guerra mundial han constituido un período de esfuerzos obstinados en favor de la paz y en contra de una nueva guerra y de los nuevos sufrimientos, más horribles aún, que tal guerra engendraría para la humanidad.

52. El principio de esta segunda década de las Naciones Unidas coincide con el comienzo de un nuevo período en la situación internacional. La disminución de la tirantez internacional que se vislumbraba desde hace algún tiempo ha tomado últimamente formas más concretas y en ciertos aspectos ha prevalecido la tendencia común a la solución de los problemas internacionales por medio de negociaciones pacíficas. Es una tendencia creadora y constructiva que responde a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

53. La contribución de las Naciones Unidas a estos cambios no ha sido siempre la misma. Los 10 primeros años de la vida de nuestra Organización han sido, desgraciadamente, años de múltiples fracasos y dificultades. Estas dificultades alcanzaron a veces tal gravedad que ciertos políticos estaban dispuestos a negar el valor de la Carta y pronosticaban el próximo fin de la Organización. El país que tengo el honor de representar nunca ha compartido ese punto de vista. Por el contrario, al igual que algunos otros países, Polonia proclamó siempre que era necesario que todos los Estados Miembros de nuestra Organización hiciesen un esfuerzo constructivo común para mantener el prestigio de las Naciones Unidas con objeto de que desempeñasen el papel previsto por la Carta.

54. Pese a las dificultades que acabo de mencionar, nuestra Organización ha sobrevivido. Esto demuestra claramente que los principios sobre los que ha sido fundada eran justos, que respondían a las necesidades esenciales de la etapa en que se encontraban las relaciones internacionales, así como a la necesidad de mantener y continuar desarrollando la cooperación entre las naciones.

55. Desde los primeros días de su existencia, la República Popular de Polonia ha fundado su política exterior en esos mismos principios y se ha esforzado siempre en la palestra internacional por reforzar nuestra Organización.

56. La nueva situación, que se caracteriza por la disminución de la tirantez internacional, no ha aparecido de repente ni por casualidad. Es el resultado de largos esfuerzos comunes de todas las fuerzas hostiles a la guerra e interesadas en el mantenimiento de la paz. Es imposible negar la considerable aportación de los Estados de tipo socialista a esas transformaciones.

57. Como lo han subrayado muchos representantes antes que yo, la reunión de los Jefes de Estado de las cuatro grandes Potencias en Ginebra ha abierto nuevas posibilidades de un alcance considerable para la disminución de la tensión y para consolidar la cooperación internacional en la etapa actual y se ha reconocido que era necesario que las relaciones internacionales estén presididas por un espíritu de comprensión, renunciando a los intentos de imponer a unos países las decisiones de otros. Se ha reconocido que la tarea de todos los Estados, especialmente la de las grandes Potencias, consistía en impedir una nueva guerra que causaría a la humanidad entera una mortandad infinitamente mayor que la de las guerras precedentes.

58. Por eso la Conferencia de Ginebra ha sido acogida con tanto alivio por millones de seres del mundo entero que esperaban esa reunión, que la han exigido. Sin embargo, la situación que ha resultado de la Conferencia de Ginebra no es sino un principio, ya que los progresos realizados en la disminución de la tirantez internacional no significan que la paz haya quedado ya asegurada. En diversas partes del mundo, continúan existiendo problemas sin resolver. Esa atmósfera a la que se ha dado el nombre de "espíritu de Ginebra" puede contribuir a la solución de dichos problemas, conforme a los intereses de todas las partes y a las exigencias de la paz mundial.

59. Debe ponerse en práctica la idea de la coexistencia pacífica de los países de sistemas políticos y sociales diferentes. La coexistencia, tal como la entendemos nosotros, no es la comprobación pasiva del hecho de que los Estados de sistemas diferentes existen unos junto a otros. La paz duradera no puede asegurarse más que por la cooperación constructiva en los terrenos político, económico, cultural y en otros muchos.

60. La idea de la coexistencia de los Estados de sistemas diferentes se abre paso cada vez con mayor fuerza. Hubo una época en que, en ciertos medios, el uso de la palabra coexistencia estaba proscrito. Hoy día forma parte del vocabulario cotidiano de las relaciones entre los países. La Conferencia de Ginebra, dedicada a los problemas de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, estuvo imbuída de la idea de la coexistencia pacífica. Es muy significativo que la Unión interparlamentaria, organización en que están representadas corrientes ideológicas y políticas muy diversas, haya aprobado por unanimidad una resolución en la que se proclama la necesidad y la vitalidad de la idea de la coexistencia pacífica. Igual espíritu animaba a las resoluciones de la última conferencia de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, celebrada en Bangkok.

61. Sin embargo, no podemos pasar en silencio el hecho de que existen aún fuerzas poco favorables e incluso hostiles a la idea de la coexistencia. Son fuerzas destructivas y retrógradas. Mueven sus actos una ceguera y un egoísmo mezquinos. A todos los hombres de buena voluntad que desean vivamente el desarrollo pacífico de las naciones corresponde la tarea común de contrarrestar, debilitar y aislar estas fuerzas.

62. Evidentemente, nos damos cuenta de que para consumir la idea de la coexistencia y hacer desaparecer la herencia de la guerra fría, se necesita tiempo y muchos esfuerzos constructivos. Creando un ambiente de confianza, se facilitará la adopción de medidas concretas para la solución de los problemas en litigio. Hay un estrecho vínculo entre la creación de un ambiente de confianza y la solución de los problemas internacionales controvertidos.

63. Por eso, el hecho de insistir continuamente sobre el presunto problema de los países de Europa oriental no contribuye para nada a la creación de un ambiente de confianza y de disminución de tensión. Es lástima que el sentido de la realidad no haya aconsejado al representante de los Estados Unidos de América a abstenerse de ciertas palabras que ha pronunciado en esta tribuna [518a. sesión], palabras desprovistas de toda base real y que, al mismo tiempo, no contribuyen para nada a la comprensión mutua. En lo que se refiere a los países de Europa oriental, han pasado para no volver aquellos tiempos en que determinadas fuerzas podían tratarlos, en la política internacional, como

peones en el tablero de su juego político. Hoy día, Polonia y los países de democracia popular gozan de la soberanía más completa, es decir, de una soberanía no solamente política, sino también económica. Por eso no puede haber ingerencia en sus asuntos internos bajo ningún pretexto.

64. El representante de Australia se ha extendido sobre la cuestión de la coexistencia [520a. sesión]. Sin embargo, sus palabras no cuadraban con las observaciones que ha formulado e incluso la compasión que ha manifestado acerca del supuesto aislamiento de las naciones de Europa oriental. Propongo al representante de Australia que cuente el número de obras de escritores clásicos, escritores contemporáneos y políticos occidentales traducidas en Polonia, así como el número de columnas dedicadas en la prensa polaca a la reproducción de discursos de políticos occidentales y a la información procedente de agencias occidentales. Luego podríamos hacer la comparación con el lugar que la literatura y la prensa australianas destinan a la reproducción, traducción e información verídicas respecto de la vida de Polonia. Entonces, tal vez el representante de Australia cambiaría su punto de vista en esta materia.

65. Lo esencial para el establecimiento de un ambiente de confianza, es dar a todos los pueblos un sentimiento de seguridad y garantizar su trabajo pacífico. La historia de las relaciones internacionales contemporáneas nos enseña que la organización de la seguridad colectiva es el mejor sistema conocido para la defensa de la paz. Además, el principio de la seguridad colectiva ha sido la base de la Carta de las Naciones Unidas.

66. La experiencia de las últimas décadas pone de relieve la importancia fundamental que tiene para la paz mundial el sistema de la seguridad colectiva en Europa. Debido a la falta de tal sistema persisten en Europa condiciones que permiten la actividad de fuerzas hostiles a la cooperación internacional; en primer lugar, las fuerzas del militarismo alemán y del desquite que los pueblos de Polonia, Francia, Bélgica y otros pueblos de Europa han sentido tan duramente en el curso de la historia.

67. La concertación de un tratado europeo de seguridad colectiva daría paso a la solución del problema alemán, por medio de la unificación de Alemania dentro del marco de un Estado unificado, democrático y pacífico. Mientras tanto, dentro del sistema europeo de seguridad colectiva, podrían cooperar las dos partes de Alemania, la República Democrática de Alemania y la República Federal de Alemania. La falta de un tal sistema y la ratificación de los Acuerdos de París que prevén la remilitarización de la Alemania occidental debían provocar un acto de legítima defensa de los países amenazados, acto que ha tomado forma en el Tratado de Varsovia, tratado que dejará de estar en vigor a partir de la creación de un sistema de seguridad colectiva en Europa.

68. La necesidad de pactos regionales de seguridad colectiva no se limita a Europa. Esta cuestión está madurando igualmente en otras partes del mundo. Un pacto de seguridad colectiva en el Lejano Oriente, idea expuesta por la República Popular de China, contribuiría a la solución de importantes problemas en Asia.

69. El desarrollo de la Conferencia de 29 Estados de Asia y de Africa celebrada en Bandung, así como las resoluciones unánimemente aprobadas allí, han dado una nueva prueba de que era posible tal cooperación

en favor de la paz y de la seguridad. Esta Conferencia ha constituido un acontecimiento histórico en la vida de los pueblos de esos continentes, pueblos que, hace relativamente poco, se encontraban aún bajo el yugo de la servidumbre colonial y desempeñaban más bien el papel de objetos que el de sujetos en las relaciones internacionales.

70. En Bandung se ha manifestado el deseo de los pueblos de Asia y de Africa de unirse a la lucha contra el colonialismo, contra la amenaza de la guerra atómica, contra los agrupamientos militares que pueden arrastrar a esos continentes al caos de la guerra. El principio de la coexistencia pacífica ha encontrado una poderosa confirmación en Bandung. Esta Conferencia ha dado nuevas fuerzas a los pueblos de Asia y de Africa en su lucha por decidir su propio destino.

71. Al tomar la iniciativa, con los Gobiernos de Indonesia y de otros países, de convocar la Conferencia de Bandung, el Gobierno de la India, que ha desempeñado un papel importante en múltiples y complejos problemas internacionales, ha prestado un gran servicio a la causa de la paz del mundo.

72. No obstante, la creación de sistemas regionales de seguridad colectiva no puede sustituir, en ningún caso, un sistema de seguridad colectiva que abarque al mundo entero. Los sistemas regionales son, en cierta medida, los pilares sobre los cuales debería descansar un sistema general. Y son precisamente las Naciones Unidas las que deberían ponerlo en práctica.

73. La coyuntura actual es especialmente favorable para las Naciones Unidas. La solución de determinado número de problemas litigiosos, la concertación del Tratado con Austria, la normalización de las relaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Federal de Alemania, las negociaciones en Ginebra entre los representantes de la República Popular de China y de los Estados Unidos de América, son elementos que dan a las Naciones Unidas mayores posibilidades de desempeñar un papel activo en la situación internacional actual.

74. Hoy día se plantea una tarea de importancia primordial ante las Naciones Unidas. Acentuar el cariz que la Conferencia de Ginebra ha dado al desarrollo de las relaciones entre las naciones, contribuir a crear un ambiente de confianza mutua y convertir en realidad las esperanzas que la humanidad pone en las actividades de nuestra Organización.

75. Sin embargo, será difícil hablar de actividades fructíferas de las Naciones Unidas mientras falte en ellas la representación de una de las grandes Potencias, la representación de los 600 millones de habitantes de la China. La delegación de Polonia considera que para que las Naciones Unidas puedan actuar eficazmente y para facilitar la solución de una serie de problemas que figuran en nuestro programa, es indispensable permitir que la República Popular de China ocupe el lugar que le corresponde en esta Organización.

76. Indudablemente uno de los problemas esenciales del programa de este período de sesiones, que interesa a toda la humanidad en sumo grado, es la cuestión del desarme y de la prohibición de las armas de destrucción en masa. La historia del examen de esta cuestión en las Naciones Unidas es larga y complicada. Sin embargo, ya en el curso del noveno período de sesiones y posteriormente, como resultado de la Conferencia de Ginebra, se ha notado cierta mejoría en la situación, gracias a una mayor comprensión mutua y

a los esfuerzos que han realizado las partes para hallar una base para un acuerdo.

77. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha desempeñado un papel primordial en ese terreno al presentar sus propuestas del 10 de mayo y del 21 de julio de 1955 [A/2979], en las que se tenían en cuenta, en principio, las propuestas anglofrancesas [DC/71, anexos 9 y 13], relativas a las cifras máximas de las fuerzas armadas de los diversos países, a la reducción progresiva de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, así como el establecimiento de un sistema eficaz de control que impidiera un ataque por sorpresa contra un Estado cualquiera, viniera de donde viniese. Estas propuestas realistas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, caracterizadas por el deseo de llegar a decisiones adoptadas de común acuerdo, así como las propuestas presentadas en Ginebra por las otras Potencias y discutidas actualmente en la Subcomisión de la Comisión de Desarme, crean, a juicio de la delegación de Polonia, una base favorable que puede conducir al acuerdo que esperan los pueblos. Esto podría realizarse a condición de que todas las partes dieran prueba de un espíritu constructivo y del deseo de transformar las palabras en actos, y si, en estos debates, no se pasa por alto el problema esencial: las medidas efectivas para el desarme.

78. En estas condiciones no se puede menospreciar la importancia de las decisiones adoptadas últimamente por ciertos gobiernos para reducir sus fuerzas armadas. Entre éstos, el Gobierno de Polonia ha decidido reducir las fuerzas armadas de la República Popular de Polonia en 47.000 hombres. Con ello, hemos dado el ejemplo de una actitud activa respecto del problema del desarme. Esperamos que otros gobiernos sigan este ejemplo, de manera que la carga de los armamentos que pesa sobre la humanidad disminuya en forma progresiva, antes incluso de que se adopten decisiones oficiales, y que las grandes reservas utilizadas para los armamentos se destinen a elevar el nivel de vida y a mejorar las condiciones de la existencia de millones de hombres.

79. Asimismo, ya pueden notarse los primeros pasos respecto de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. La Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebrada en Ginebra, ha mostrado las interesantísimas perspectivas que se ofrecerán a la humanidad si los sabios del mundo entero aúnan sus esfuerzos para que el átomo sirva, no para fines de destrucción, sino para el progreso, para elevar el nivel de vida y de cultura de las masas. Esta conferencia científica señala el punto de partida de una nueva competencia, de una nueva emulación noble y constructiva, muy diferente de la destructora carrera armamentista.

80. El período de disminución de la tirantez internacional, iniciado en Ginebra, puede tener, y hasta cierto punto ha tenido ya, una influencia positiva sobre las relaciones económicas internacionales. En este terreno las Naciones Unidas pueden desplegar una actividad sumamente útil por medio del Consejo Económico y Social y sus órganos. Es necesario intensificar la actividad de las comisiones económicas regionales y estimular la cooperación entre las diversas regiones. Hay que abolir todas las barreras artificiales que constituyen un obstáculo para el intercambio internacional.

81. Al hablar de las cuestiones económicas no podemos pasar por alto el problema del desarrollo de los

países insuficientemente desarrollados en el orden económico. Polonia comprende y considera con simpatía las aspiraciones justificadas de esos países que desean consolidar su economía y hacerla independiente. Pese a la adopción de una serie de decisiones justas a este respecto — entre ellas una resolución presentada por Polonia en el sexto período de sesiones de la Asamblea General [resolución 523 (VI)], relativa a los acuerdos comerciales a largo plazo entre los países industrializados y los países cuya economía está insuficientemente desarrollada — la cuestión no ha entrado todavía en la fase de las realizaciones prácticas. El programa de asistencia técnica, en el que mi país participa también, es útil, pero no satisface plenamente la necesidad de un vasto programa de desarrollo económico. A nuestro juicio, la idea de crear un fondo internacional de desarrollo económico merece ser apoyada, pero la creación de un fondo no es suficiente para estimular el desarrollo económico en los países insuficientemente desarrollados. Estas condiciones favorables al desarrollo pueden establecerse, en primer lugar, por medio de una cooperación económica fundada en la igualdad y las ventajas recíprocas y que responda a las necesidades y posibilidades de dichos países.

82. Se ofrecen grandes posibilidades en el terreno de la cooperación cultural, que tiene una importancia considerable para el acercamiento de los pueblos y la abolición de todos los obstáculos, sean cuales fueren, creados durante el período de la guerra fría por las fuerzas que tienen interés en mantener la tensión internacional. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tiene un amplio campo de acción en lo que se refiere al acercamiento de las culturas de las diversas naciones, de manera que puedan enriquecerse recíprocamente y que cada una de ellas pueda aportar su contribución, la mayor posible, al tesoro cultural de la humanidad.

83. Nuestra Organización debería adoptar medidas energéticas para contribuir a poner fin a la propaganda de guerra y a la propaganda que envenena las relaciones entre las naciones, así como para favorecer el empleo de los medios modernos de información y las grandes posibilidades que éstos ofrecen, para difundir las informaciones verídicas, estimular el respeto a la cultura y propagar la amistad entre los pueblos. Hay que fomentar el acercamiento entre las organizaciones mundiales, sociales, sindicales y profesionales de orientación diferente. Además, es preciso poner fin a las tentativas de utilizar a los refugiados, que debido a la guerra se han encontrado lejos de su país y de su familia, para que luchen contra su propia patria. Hay que darles la posibilidad de volver cuanto antes a sus países. El intercambio en el turismo ofrece igualmente grandes posibilidades que se deben utilizar para el acercamiento de los pueblos.

84. Estos son los campos en que las Naciones Unidas pueden desempeñar una importante función, una función constructiva. En efecto, el acercamiento entre los pueblos y los hombres, inspirado por la fe en el hombre y en el porvenir de nuestra civilización es, sin duda alguna, un medio muy eficaz para asegurar la paz.

85. Las Naciones Unidas pueden y deben cumplir todas estas tareas dentro del marco de las disposiciones de la Carta, línea directora esencial de sus actividades. La Carta, cuyo décimo aniversario celebramos no hace mucho en San Francisco, ofrece grandes posibilidades. Es absolutamente inútil — y la experiencia nos lo enseña — decir que si no se han cumplido determinadas

tareas que incumben a nuestra Organización, la causa de ello está en la Carta o en determinadas disposiciones de ella. No debemos buscar el origen del mal en las disposiciones de la Carta, ni tampoco en las diferencias entre el período preatómico y el atómico. Como señalaba con mucha razón el representante de Egipto [518a. sesión], desde esta tribuna, no debemos buscar la clave del éxito de nuestra Organización en la enmienda de los Artículos de la Carta, sino en su aplicación. Otros representantes se han pronunciado asimismo en contra de la revisión de la Carta. La acción emprendida hace varios años en favor de esta revisión era producto de la guerra fría. A nuestro juicio, ha llegado el momento de redimir esta hipoteca de la guerra fría y de crear las condiciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la Carta para bien de los pueblos del mundo.

86. En el curso de los 10 años transcurridos desde el fin de la guerra, Polonia ha luchado activamente para que se establezcan condiciones favorables a la cooperación entre las naciones. Todos los que conocen la devastación y las pérdidas de que ha sido víctima mi país en el curso de la última guerra comprenderán la sinceridad y el entusiasmo con que el pueblo polaco apoya todos los esfuerzos desplegados para disminuir la tensión internacional. Aplaudimos y apoyamos esos esfuerzos porque la preocupación esencial de nuestro Gobierno es la de cooperar para crear condiciones que favorezcan la seguridad internacional y que permitan al pueblo de Polonia continuar desplegando con tranquilidad sus esfuerzos pacíficos y creadores, edificar nuevas ciudades, nuevas fábricas, escuelas, hospitales y centros de cultura.

87. Estamos unidos a muchos Estados por medio de tratados de defensa y amistad. No tenemos ningún conflicto en nuestras fronteras. Por primera vez en el curso de la historia, tenemos relaciones amistosas con todos nuestros vecinos. Polonia ha concertado sus relaciones con la República Democrática de Alemania con espíritu amistoso y de comprensión mutua y desea que se establezcan relaciones cordiales con todo el pueblo alemán. En vista de que actualmente existen dos Estados alemanes, nos declaramos en favor del establecimiento de las relaciones normales con la República Federal de Alemania. Polonia es la consecuente defensora de la coexistencia y tiende a normalizar sus relaciones con todos los Estados.

88. Nuestra contribución a la causa de la seguridad y de la paz en Asia, es la participación de Polonia en la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio en Corea y en las comisiones internacionales de vigilancia para Indochina. En condiciones a menudo difíciles, especialmente en Corea del Sur, donde las autoridades inspiran actos hostiles a la paz y encaminados a imposibilitar la actividad de la Comisión, los representantes de Polonia no escatiman ningún esfuerzo para cumplir las tareas que les incumben. Lo hacemos así porque consideramos que la paz es indivisible.

89. Polonia considera que su deber esencial en las comisiones de vigilancia en Indochina es el de vigilar que las partes cumplan y respeten todas las condiciones del armisticio. Expresamos la esperanza de que también en el Vietnam, pese a las dificultades actuales y a las tentativas de determinados elementos del Vietnam del Sur de hurtarse a las obligaciones que nacen de los acuerdos de armisticio, todos los Estados interesados, y especialmente las grandes Potencias, cuidarán de que

se llegue a una negociación entre las partes y de que las elecciones se celebren en los plazos establecidos.

90. Tenemos relaciones económicas y políticas cada vez más activas con los países de Asia. En este terreno, la visita a Varsovia del Primer Ministro del gran pueblo de la India, Sr. Nehru, y la declaración firmada, con este motivo, por los Presidentes del Consejo de la India y de Polonia, constituyen un acontecimiento importante. En dicha declaración, Polonia reafirmó su aprobación de los cinco principios de la coexistencia, manifestando por ese mismo hecho, una vez más, su fidelidad a la idea de la cooperación internacional de Estados de sistemas diferentes.

91. En las Naciones Unidas, hemos defendido siempre y continuaremos defendiendo los principios de la Carta. Con toda sinceridad y de un modo consecuente, nos declaramos en favor de la cooperación pacífica internacional. Hemos dado pruebas repetidas de ello incluso en el período crítico de la guerra fría.

92. En lo que se refiere al período actual, hemos acogido, en el curso del año transcurrido, una serie de delegaciones de diversos países, de políticos, parlamentarios, economistas, entre los cuales figuraban miembros del Congreso de los Estados Unidos de América. Recientemente, ha habido un intercambio de visitas amistosas entre navíos de la armada del Reino Unido y de la armada de Polonia. Se llevan a cabo intercambios de compañías teatrales entre Polonia y Francia. Hemos recibido en nuestro país a músicos del mundo entero que venían a tomar parte en el "concurso Chopin". En el mes de agosto último, 30.000 jóvenes, procedentes de 114 países, participaron en el quinto festival mundial de la juventud y de los estudiantes celebrado en Varsovia. Ultimamente han asistido a la Feria internacional de Posen industriales y periodistas de diversos países. Tenemos intercambios comerciales cada vez más importantes con todos los países, algunos de los cuales, como los países de la América Latina o del Lejano Oriente, están situados a miles de kilómetros de Polonia. Estos ejemplos demuestran que Polonia, por su parte, contribuye a la causa de la coexistencia pacífica.

93. Venimos al décimo período de sesiones de la Asamblea General con la profunda fe de que es posible resolver los problemas que se plantean ante esta Organización. Pese a la complejidad de esos problemas y a las considerables dificultades que presentan para la Organización, creemos que no hay problema internacional que no pueda ser resuelto con la buena voluntad de todas las partes interesadas. A todos nos incumbe la tarea de solucionar los problemas planteados ante las Naciones Unidas. Esto será posible si todos sus Miembros respetan recíprocamente sus puntos de vista, si no se inmiscuyen en los asuntos internos de otros países y si reconocen el principio fundamental del respeto de la igualdad y de la soberanía de todos los Estados, grandes y pequeños.

94. El proyecto de resolución relativo a las medidas destinadas a reducir más la tensión internacional y a desarrollar la cooperación internacional [A/2981], presentado por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, insta a todos los Estados a que continúen sus esfuerzos comunes con objeto de reforzar la paz y la seguridad en el mundo. La delegación de Polonia apoya calurosamente este proyecto de resolución e insta a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que lo aprueben. Los pueblos esperan de nosotros una acción común en favor de la paz. No

debemos defraudar la confianza que han puesto en nosotros.

95. Sr. PRICE-MARS (Haití) (*traducido del francés*): Desde que fueron establecidas las Naciones Unidas para cumplir los elevados propósitos que estipula la Carta, ninguna de nuestras grandes reuniones anuales ha iniciado sus trabajos bajo auspicios tan prometedores como los que se manifiestan en la inauguración de los debates de nuestro décimo período de sesiones. La cantidad y calidad de temas incluidos en el programa sometido a nuestras deliberaciones, la importancia y la gravedad de los problemas que se plantean ante nosotros, las consecuencias que deben o deberían sacarse de éstos para consolidar la paz y la estabilidad del mundo, todo esto confiere a nuestra misión una autoridad y una grandeza excepcionales.

96. Por añadidura, abordamos nuestra tarea en una atmósfera que estimula el optimismo, repleta de esperanzas y de felices perspectivas, pues los acontecimientos acaecidos desde julio de 1954 hasta junio de 1955, y de los que ha dado cuenta el Secretario General [A/2911], han ido seguidos de tentativas de comprensión mutua, de esfuerzos apreciables para disminuir la tensión internacional, de innegables manifestaciones de apaciguamiento, cuadro alentador que nos ofrecen las principales naciones del mundo.

97. El gran terror a la destrucción de que está amenazado el planeta por la posibilidad de que se recurra a las armas nucleares en los conflictos internacionales ha determinado a los Jefes de gobierno de los países más importantes del mundo a ponerse en contacto directo para tratar de allanar las dificultades que los dividen. Los que han llegado a dominar las fuerzas nucleares han advertido, en efecto, la gravedad cada vez mayor de sus responsabilidades en la terrible manzana que sería la consecuencia inevitable de una guerra atómica. Esta monstruosa perspectiva ha provocado tal pánico en la opinión pública mundial que nadie quiere dejar de aportar su concurso a la tarea de buscar los medios para evitar una catástrofe que comprometería la supervivencia del género humano.

98. Si no me engaño, de este proceso psicológico ha surgido lo que actualmente llaman "el espíritu de Ginebra", es decir, la súbita aparición, en la solución de los asuntos internacionales, de un clima de concesiones mutuas, de un llamamiento a la cooperación para sustituir la carrera de los armamentos por otra carrera, más fecunda y menos costosa: la de buscar medios de defensa contra las enfermedades, el dolor y la miseria, que son formas de abyección y de degradación humanas.

99. Esos son, si no me equivoco, los auspicios bajo los cuales empieza sus trabajos la Asamblea en su décimo período de sesiones. ¿Hay verdaderamente alguna relación entre lo que el mundo espera de la era nueva y los trabajos a los que vamos a dedicar nuestros mejores esfuerzos? ¿Por ventura espera el mundo de nosotros, solamente de nosotros, el milagro de una paz internacional sin divisiones ni contradicciones? Pretenderlo sería exagerar mucho el alcance de nuestras decisiones.

100. Sin embargo, basta considerar las materias que figuran en el programa sometido a nuestras deliberaciones para ver en seguida hasta qué punto la opinión pública cuenta con nosotros y hasta qué punto la solución, así sea parcial, de las cuatro quintas partes de los problemas planteados aquí aliviaría la angustia de las multitudes ávidas de paz y daría realidad a esa aspiración a la dicha colectiva que anida en la mayoría

de los hombres. ¿Está en nuestras manos realizar tales prodigios? No me atrevo a creerlo. Son tantas las eventualidades de que depende la realización de esos hechos, tantos los intereses encontrados, tal la complejidad que concurre en los elementos de los problemas que sería pueril creer en la posibilidad de encontrar soluciones rápidas y fáciles.

101. No obstante, lo que me parece realizable es que apliquemos al estudio de esos problemas un método de trabajo seguro y enérgico, una voluntad diligente e indefectible, una clarividencia inagotable; que no nos dejemos llevar por consideraciones de partidos o de bandos, de raza o de credo; y finalmente, que no nos dejemos dominar por prejuicios seculares e indestructibles. Lo que se espera de nosotros es que aconsejemos a los que representamos aquí que tengan el espíritu de sacrificio que cada vez más exige la evolución de la humanidad hacia una conciencia más clara de su destino. Lo que se espera de nosotros es que nos pongamos a la altura de los acontecimientos dramáticos que tienen lugar en ciertas partes del mundo. No se olvide que se está derramando la sangre en Africa del Norte y en Africa oriental, en el Cercano y el Lejano Oriente, en el Asia insular y en el Asia sudoriental.

102. ¿Sería cierta la profecía de Juan Jaures cuando dijo que habría que maldecir a la humanidad si, para dar prueba de valentía, estuviera condenada a matar eternamente? Los pueblos, como los gobiernos, recurren a la fuerza para imponer al adversario la solución de sus problemas. No obstante, tanto unos como otros saben por experiencia y por la historia que las soluciones basadas en la fuerza son con harta frecuencia precarias y peligrosas por no apoyarse en otros medios de eficacia menos efímera. Queda, pues, la gran esperanza cuyo símbolo somos nosotros. Y es hacia nosotros, las Naciones Unidas, hacia donde los pueblos dirigen la vista para que de común acuerdo nuestra Organización proponga los medios de ajuste y de conciliación más adecuados para aminorar los conflictos originados por intereses contrarios y atenuar las diferencias más inconciliables.

103. Dado que, a fin de cuentas, nuestro papel y nuestra misión se reduce a esto; dado que en esto está nuestro deber esencial, mi delegación renueva aquí en el umbral de estos debates, en nombre del Gobierno y el pueblo de Haití, la promesa de su fiel cooperación en favor del triunfo de los principios de justicia y de solidaridad humana que constituyen el fundamento mismo de las Naciones Unidas.

104. Sr. ENTEZAM (Irán) (*traducido del francés*): Permítame, señor Presidente, que le felicite calurosamente en nombre de la delegación del Irán y en el mío propio por su elección a la Presidencia de esta Asamblea, elección sin precedentes por haber sido unánime.

105. La mayor parte de los oradores que hicieron uso de la palabra el año pasado en el debate general, se felicitaron por la cesación de las hostilidades en el Lejano Oriente y comprobaron con satisfacción que, por primera vez en muchos años, la sangre había dejado de correr. Nos encontramos este año, con una situación todavía más alentadora: una nueva era de conciliación y de comprensión recíprocas se perfila en el mundo y los Estados Miembros tienen que contribuir, por todos los medios, a que este nuevo ambiente permita que se alcancen los fines que constituyen el objeto de las aspiraciones de la humanidad entera.

106. Este cambio del ambiente político ha tenido resultados tangibles que merecen ser recordados. Las Nacio-

nes Unidas, en particular, pueden señalar con orgullo que tres de sus más importantes resoluciones han llegado a la etapa de la consagración práctica.

107. En 1948, cuando la tirantez internacional amenazaba la paz cada vez más, la Asamblea General, haciéndose intérprete de la inquietud mundial, dirigió un llamamiento apremiante a las grandes Potencias y las invitó a arreglar sus controversias por medios pacíficos [*resolución 190 (III)*]. Este llamamiento no tuvo respuesta por mucho tiempo. Los preparativos de los últimos seis meses, que culminaron en la reunión de los jefes de las cuatro grandes Potencias, acaban de ofrecer nuevas perspectivas llenas de promesas. El mundo entero hace votos fervientes para que, en su próxima conferencia, los Ministros de Relaciones Exteriores de esas Potencias logren preparar planes constructivos de seguridad y desarme.

108. Se comprenderá que no puedo evocar la Conferencia de Ginebra sin expresar la grave inquietud de mi delegación por la reciente enfermedad del Presidente de los Estados Unidos de América. Hacemos votos sinceros por su pronto restablecimiento.

109. En 1952, la Asamblea General aprobó una resolución pidiendo a las Potencias que ocupaban el territorio de Austria que arreglaran las diferencias que aun las dividían y que demoraban la firma de la paz con ese Estado [*resolución 613 (VII)*]. Las Potencias interesadas acaban por fin de responder a este llamamiento poniendo sus firmas al pie de un tratado de paz que fija entre otras cosas los procedimientos para el retiro de sus tropas. Mi delegación comparte sinceramente la alegría del pueblo y el Gobierno austriacos por la liberación y la plena independencia de su país y felicita a las Potencias signatarias.

110. Por último, otra resolución de la Asamblea General [*resolución 906 (IX)*], cuya aplicación en menos de 10 meses nos llena de satisfacción, tendía a que se pusiera en libertad a los aviadores norteamericanos que habían sido hechos prisioneros en el curso de una misión que les había confiado el Mando de las Naciones Unidas. La Asamblea General encargó al Secretario General que prestara su concurso en este asunto y ahora comprobamos con satisfacción que, debido a la buena voluntad de ambas partes y a los esfuerzos laudables y pacientes del Sr. Hammarskjöld y sus colaboradores, se han superado las dificultades y los prisioneros han sido puestos en libertad. Con gran satisfacción cumpla con el deber de añadir las felicitaciones de mi delegación a las que han sido dirigidas al Secretario General, sin olvidar al eminente jefe de la delegación de la India, Sr. Menon, cuyo concurso en el arreglo de este asunto ha sido de un valor inapreciable.

111. Paralelamente a la acción directa seguida en las Naciones Unidas, pero siempre dentro del mismo orden de ideas, un acontecimiento nuevo y sin precedentes merece ser recordado. Me refiero a la reunión de los países de Africa y Asia en Bandung. El desarrollo de esta conferencia es demasiado conocido para que tenga necesidad de hablar de él. Sin embargo, quisiera subrayar que los países que participaron en esta conferencia, inspirándose en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, han contribuido considerablemente a la reducción de la tirantez en el Lejano Oriente. Dichos países continuarán desplegando sus esfuerzos colectivos para lograr el fin primordial que todos buscamos: el advenimiento de una paz dura-

dera, es decir de una paz fundada en la equidad y la justicia.

112. La atmósfera favorable que prevalece hoy en las relaciones internacionales es pues, en cierto modo, resultado de los esfuerzos desplegados tanto dentro de las propias Naciones Unidas como fuera de ellas, más o menos bajo sus auspicios, pero en todo caso inspirados y alentados por ellas.

113. No figuramos entre aquellos que miran con desconfianza lo que se hace por medio de conferencias especiales, recurriendo a los procedimientos de la diplomacia directa o indirecta, o mediante reuniones de grupos regionales. A nuestro entender, es útil recurrir a todo procedimiento o a toda acción que tenga por fin facilitar la tarea de las Naciones Unidas. No obstante, coincidimos con el Secretario General cuando éste dice en su Memoria anual sobre la labor de la Organización que

“existen razones poderosas para que en las cuestiones que atañen a la organización mundial, se utilice a los organismos de las Naciones Unidas, a menos que por circunstancias especiales sea necesario prescindir de ellos” [*A/2911, pág. x*].

114. Debemos utilizar nuestra Organización de tal modo que responda a las necesidades de la colectividad internacional. Debemos emplear procedimientos nuevos que permitan desplegar satisfactoriamente los esfuerzos de conciliación. Al propio tiempo, debemos impregnar nuestras reuniones de un ambiente sereno y buscar, mediante el intercambio de opiniones, soluciones a los problemas de nuestro tiempo que sean aceptables para todos.

115. Es difícil, en una breve intervención, mencionar todas las cuestiones que habremos de abordar en el actual período de sesiones de la Asamblea General, pero quiero destacar los problemas que tienen para nosotros una importancia capital.

116. En primer lugar, quisiera referirme brevemente a un tema que figura desde hace muchos años en el programa de la Asamblea, es decir, el de la admisión de nuevos miembros. Mi Gobierno, que es partidario de la universalidad de las Naciones Unidas, sigue pensando que las solicitudes de admisión deberían ser examinadas separadamente, atendiendo a sus méritos respectivos, sobre la base de las condiciones previstas en el Artículo 4 de la Carta. Esperamos que la disminución de la tirantez internacional conducirá a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a revisar su política sobre esta materia y a facilitar la admisión de Estados deseosos de colaborar en la obra de las Naciones Unidas. Elogiamos los esfuerzos de la Comisión de Buenos Oficios y quisiéramos verla redoblar su actividad en este ambiente de tranquilidad que ofrece perspectivas de buen éxito donde hasta ahora dicha Comisión sólo había encontrado obstáculos insuperables.

117. Quisiera enseguida aludir brevemente al problema complejo de las armas atómicas y la reducción de los armamentos de tipo corriente.

118. La organización efectiva de un sistema internacional de vigilancia y de control sigue siendo en opinión de mi Gobierno la condición esencial del desarme. Comprobamos con satisfacción el progreso realizado por la Subcomisión de la Comisión de Desarme en Londres y en Nueva York y, esperando que sus esfuerzos puedan lograr una transacción aceptable para todos, prefiero no tratar en detalle algunos proyectos y

dejar de lado el examen de este importante problema hasta que sea considerado por la Primera Comisión. Quiero, sin embargo, subrayar la importancia que reviste a nuestro juicio el plan propuesto por el Presidente del Consejo de Ministros de Francia y que tiene el mérito de unir la reducción inmediata de los armamentos a un programa de expansión económica de larga duración.

119. También deseo comentar brevemente la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos celebrada en Ginebra. No creo que estos dos problemas estén necesariamente unidos, pero una solución feliz del problema del desarme facilitará enormemente, sin duda, los trabajos de las Naciones Unidas en materia de energía atómica y apresurará la realización de una grande y noble ambición que nos es muy grata, la ambición de colocar las fuerzas del átomo al servicio de la humanidad.

120. Quiero reiterar finalmente la voluntad inquebrantable de mi Gobierno de dar su apoyo moral a las aspiraciones de los pueblos todavía sometidos a la dominación extranjera, a fin de que puedan obtener, según los preceptos de la Carta, su plena y entera libertad e independencia.

121. Convencidos de que el antiguo régimen colonial, fundado sobre el sometimiento y la explotación de un pueblo por otro, está llamado a desaparecer, deseamos que las Potencias dominantes tengan muy en cuenta las aspiraciones políticas de las poblaciones no autónomas, para que el desarrollo de sus instituciones libres y su acceso a la independencia se efectúen en una atmósfera de calma y armonía. Sólo así se evitará el recurso a la violencia, que ocasiona fatalmente pérdidas de vidas humanas y fomenta el odio y el rencor. Una solución de esta índole facilitará la cooperación futura de los pueblos interesados. La experiencia de los últimos años, sobre todo en Asia, debe alentar a las Potencias a seguir este camino, y ello tanto en el interés de los pueblos aludidos como en el de la paz mundial.

122. En ese sentido, el reciente llamamiento hecho en Bandung por los pueblos de Asia y de Africa, que puso de manifiesto que esos dos continentes han despertado y cobrado conciencia de su destino, debe hacernos meditar sobre las obligaciones que incumben a las Naciones Unidas, porque es peligroso seguir dejando en segundo plano el examen de estas cuestiones so pretexto de que existen preocupaciones más apremiantes.

123. No podemos disimular nuestra inquietud por los acontecimientos recientes del Norte de Africa, que han ocasionado efusiones de sangre y pérdidas de vidas humanas. Seguimos creyendo que las medidas represivas, en vez de contribuir a disminuir la tirantez en esa parte del mundo, sólo consiguen envenenar cada vez más la situación, y esto en contra del interés de esos pueblos y del afianzamiento de la estabilidad en Africa.

124. Esperamos que Francia, que en el curso de su historia ha hecho grandes sacrificios y ha visto caer a muchos de sus hijos en defensa de la causa de la libertad, realizará nuevos esfuerzos para que se restablezcan sus relaciones con los pueblos del norte de Africa sobre los nobles principios que ella misma ha propagado en el mundo, principios que se resumen en las tres palabras que desde la época de la revolución constituyen el orgullo de su divisa nacional: libertad, igualdad, fraternidad.

125. Otra cuestión análoga que también quiero señalar a la atención de la Asamblea es la controversia entre los Gobiernos de Indonesia y de los Países Bajos en relación con el territorio del Irián Occidental. También en este caso esperamos que los dos Gobiernos interesados reanudarán las negociaciones para lograr un arreglo pacífico de la controversia y que llegarán a un resultado positivo y conforme con los principios de las Naciones Unidas.

126. Finalmente, en el campo de la cooperación económica y social internacional, suscribimos sin reserva la opinión expresada por el Secretario General en su Memoria anual, según la cual

“...el equilibrio económico internacional debe ser lo suficientemente dinámico y flexible para que se puedan realizar las tres finalidades económicas que establece la Carta y que guardan relación entre sí: un nivel de vida más elevado, empleo total y desarrollo económico; todo equilibrio económico que no establezca las bases de un progreso satisfactorio en ese sentido sería un falso equilibrio y no podría ser mantenido”. [A/2911, pág. xiv].

127. Comprobamos con satisfacción que en el curso del último año los países industrializados han hecho, por su parte, progresos en este sentido. No ha ocurrido lo mismo con los países insuficientemente desarrollados donde la falta de conocimientos técnicos y la ausencia de capitales nacionales, sin hablar de otros obstáculos, han impedido un desarrollo rápido y armonioso. No temo añadir que la rapidez cada vez mayor con que los países industrializados alcanzan la estabilización y la expansión aumenta todavía más la distancia que los separa de los países insuficientemente desarrollados y se opone, en cierto modo, a los objetivos económicos y sociales de la Carta.

128. Hace tiempo que las Naciones Unidas se ocupan en uno u otro aspecto de este problema del desarrollo económico y desde hace varios años se viene ejecutando un programa de asistencia técnica. Lo que nos queda por hacer en esta materia es apresurar el ritmo de ese programa. Pero, precisamente en materia de financiamiento del desarrollo económico, los progresos logrados han sido sumamente lentos. La Memoria del Secretario General nos deja entrever la creación próxima de una entidad financiera internacional. Esperemos que pronto podremos anunciar la creación del fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico y hagamos votos por que estas dos instituciones actúen resueltamente para ayudar en forma eficaz a la colectividad internacional en conjunto a apresurar el curso de su desarrollo.

129. En opinión del Secretario General, “un aumento considerable de los recursos de capital puestos a la disposición de los países insuficientemente desarrollados representaría tan sólo una fracción insignificante del capital que se acumula cada año en los países industriales” [A/2911, pág. xv]. Deseo que todos los Estados presten atención al llamamiento del Secretario General. Por atrevido que parezca, según su propia expresión, el procedimiento que nos indica, mi delegación considera que encierra una gran sabiduría.

130. Esta rápida impresión general nos permite un optimismo mayor aun que el que siempre hemos manifestado con respecto a nuestra Organización. El retoño de vitalidad y el nuevo fervor que animaron a nuestras reuniones conmemorativas de San Francisco fueron los signos precursores de esta era de

tranquilidad y de conciliación que se perfila cada vez más ante nuestra vista. De esta manera, el décimo período de sesiones de esta Asamblea se inicia bajo prometedores presagios. Tiene pues el deber de tratar de hallar soluciones constructivas a las cuestiones que figuran en su programa. En particular, cabe esperar que se logren resultados felices en materia de desarme para que las Naciones Unidas, libres de una preocupación abrumadora, puedan dedicar la mayor parte de sus esfuerzos a la realización de los objetivos económicos y sociales de la Carta y para que los países

más industrializados, aliviados así de una carga tan pesada, puedan contribuir más amplia e eficazmente a los esfuerzos desesperados de la gran mayoría de la humanidad por remediar la miseria y las privaciones que padece desde hace varias generaciones.

131. Con este espíritu y con esta esperanza la delegación del Irán participará en los trabajos de esta Asamblea.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.